



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E-10-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	DIAS
06	SEPTIEMBRE	2016	31
HASTA	MES	AÑO	DIAS
	DICIEMBRE	2016	
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LTI-960220-FP5	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R/240587-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA, JALISCO.						
TELÉFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRÓNICO	scampos@labtech.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES		
NOTARÍA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA, JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 592, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APÉNDICE 2337				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN OTRAS ACTIVIDADES EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES; COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 55 DE GUADALAJARA, JALISCO.				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.				
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA					
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$389,591.94		(TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.)			
		0%		16% (X)			

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal		SERGIO CAMPOS RIVERA ApoDERADO Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016  
ELVTEJENIAHG/GFHL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0188

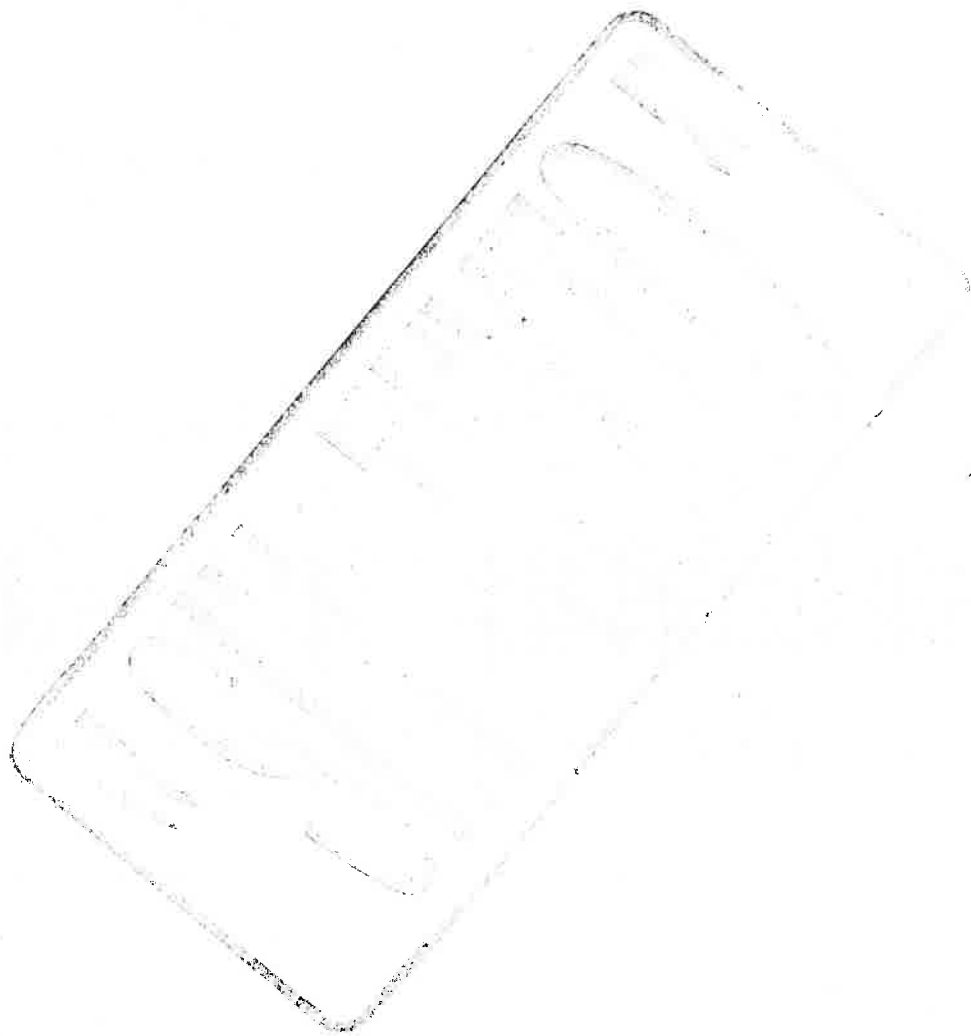
## ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

N

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016.  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 29  
**Monto original con IVA:** 2,018,608.51

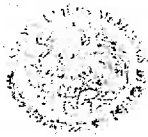
( dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI 297 / 481

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

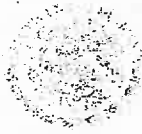
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Nerl.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023  
 No. solicitud de SHCP : 47726

Nombre del programa o proyecto :

No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
 Cuenta contable PREI : 13350109

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016



DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
 COORDINACION TECNICA DE GESTION PRESUPUESTARIA  
 DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSION  
 OLI No.: 297/481



Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)			SAI			PREI (Descripción)			Monto autorizado								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065118	0000165553	2381	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	0205002P	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	2381	CONJ. SALTILLO/HGZ Y.C.S.	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164385	2381	H.G.R. N°1	CHIQUAHUA	09A1001D	090502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	2381	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	BUADALA, JARA. JA.	14A60003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	69,607	278,428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	2381	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	69,607	208,821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165854	2381	M.H.G.R. M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000166002	2381	M.H.G.R. 33	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	2381	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	2381	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 35	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	2381	ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	2381	M.H.QSP GRAL R Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	2381	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164386	2381	P.H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	2381	M.H. GRAL ZONA NUM 45	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164781	2381	M.H.G.Z. 15	C.D. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	2381	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065134	0000165680	2381	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	2381	M.H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC.	37B50007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	2381	M.H.G.Z VILLA COAPA, 32	COYOACAN -C.V.C.	38A50003	380106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T.	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
O.T.A.:																	29	1,322,537	2,018,508.51				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



762  
15

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomós para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990Q16B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 63  
**Monto original con IVA:** 13,615,206.24  
(trece millones seiscientos quince mil doscientos seis pesos 24/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMII 267 / 450

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
a Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
- Lic. Yolanda Vázquez Cantero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajío León Guanajuato /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$13,615,206.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 63 microtomos para cortes de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento.

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 O 16B3010/6BA2/BMI/ 267 / 450

- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margerita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- LAP. Margerita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

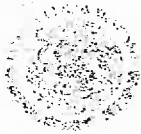
ANEXOS  
DIVISION DE CONTABILIDAD

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/RL

Volante No. 2016000259





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 33  
**Monto original con IVA:** 7,526,382.60

( siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Normatividad**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
  - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
  - Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
  - Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
  - Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
  - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
  - C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
  - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
  - C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
  - Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
  - C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
  - Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
  - C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
  - C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
  - Lic. José Abdo Scheikaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
  - Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1
- Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz /1
- C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No 3 CMN La Raza /1
- Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margerita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1



/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





No. de programa o proyecto PREI: 150900015  
Cuenta contable PREI: 13350109

1550GYR0023  
47726

Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI		Monto autorizado										
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12065154	0000165480	2421	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C.	02050029	0205002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ.SALTILLO/HGZ Y.C.S.S	SALTILLO	05030001	0501001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065156	0000164530	2421	CONJ TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREÓN	05090015	051901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065157	0000165449	2421	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08A10010	0805002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11090004	1101001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H.GRAL ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA/HGO	13010008	1302001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065160	0000165222	2421	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL	14A60003	1419001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065161	0000165451	2421	M.H.TO NO 21	MONTERREY, N.L.	20010001	2014001	200200	533-919	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065162	0000165965	2421	M.H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L.	20010069	2019001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	2205001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065164	0000164622	2421	M.H. ESPECIALIDADES GWN	PUEBLA	22010001	2219001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228.072	684.216.60
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	2408001	200200	533-919	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065166	0000165866	2421	P.H.GRAL ZONA -MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	2502002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065167	0000164623	2421	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	2605001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.H.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	2705001	200200	533-919	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	2801002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	2901001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	3119001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228.072	456.144.40
53101	Equipo médico	12065172	0000164904	2421	M.H. GINECO PEDIATRIA 3-A	USTAVO A.MADER	35A30001	3516001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	4	228.072	912.288.80
53101	Equipo médico	12065173	0000164805	2421	M.H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	3613001	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228.072	684.216.60
53101	Equipo médico	12065174	0000164806	2421	M.H. CARDIOLOGIA S-1A	DOCTORES	37B50005	3718002	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
53101	Equipo médico	12065175	0000164807	2421	M.H.G.Z. VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	38A50003	3801005	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN 09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228.072	228.072.20
													TOTAL:				5,017,588		7,528,382.60			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

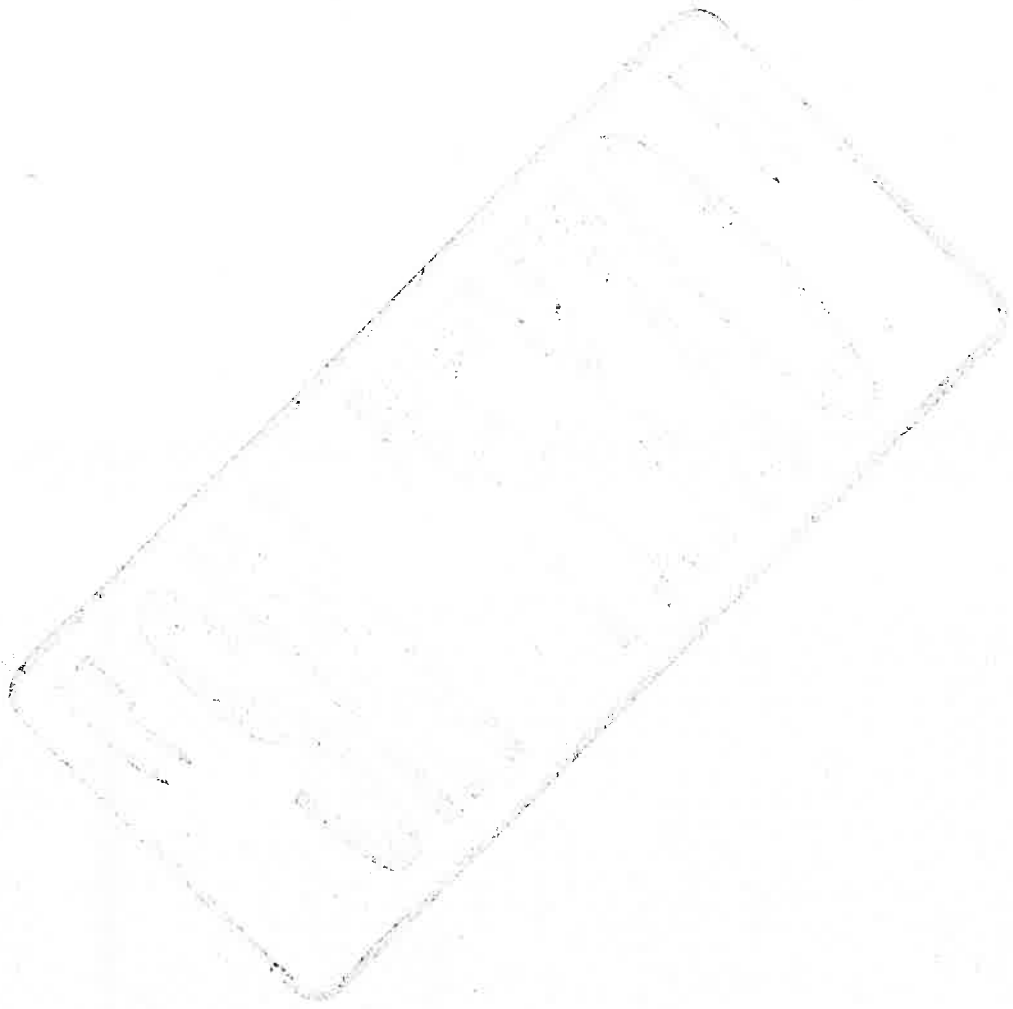
16BI0188

## ANEXO 2

### “CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA”.

ANEXO 2  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



*[Handwritten mark]*

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

CLAVE SAI: 533.224.0646.02.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012235      HORA IMP.: 13:49:00  
CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

LICITANTE: Labtech Instrumentación      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: MEDIFUGÉ16  
PARTIDA: 11      CATALOGO: 75D08B01  
CANTIDAD: 29      FABRICANTE: Thermo Scientific  
HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición  
ESPECIFICACIONES
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
- 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
- 2.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
- 2.4. RCF de la centrifuga 4000 g como mínimo.
- 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
- 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
- 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
- 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
- 2.9. Selección de modos    2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
- 2.9.2. Modo continuo
- 2.9.3. Ciclo corto.
- 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
- 2.11. Interior de la centrifuga en acero inoxidable.
- 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
- 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
3. Accesorios  
3.1. No requiere.
4. Consumibles  
4.1. No requiere.
5. Instalación  
5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento  
6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)  
7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS  
7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricación expedido por la COFEPRIS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad o de media velocidad.
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa
- 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos
- 2.3. Velocidad de la centrifuga 4,900 rpm.
- 2.4. RCF de la centrifuga 3 490 x g.
- 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
- 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
- 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
- 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
- 2.9. Selección de modos  
2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
- 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
- 2.9.3. Ciclo corto
- 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
- 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara ( anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
- 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
- 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
3. Accesorios  
3.1. No requiere.
4. Consumibles  
4.1. No requiere.
5. Instalación  
5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento  
6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estándares (Documentos vigentes)  
7.1. Estándares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked  
7.2. Oficio numero: DEACIP/13330OEL380212/2014

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.631.0106.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012299      HORA IMP.: 14:08:00

LICITANTE: Labtech Instrumentacion	MARCA: Thermo Scientific
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016	MODELO: HM340E
PARTIDA: 15	CATALOGO: 905190ER
CANTIDAD: 63	FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA**

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 200 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del especimen 18 mm (16 mm entre los pasos de limite audible).
  - 2.10. Movimiento vertical del especime n: 52 mm,
  - 2.11. Agulación de la cuchilla de 0° a 20°.
  - 2.12. Angulación del especimen : ± 5 grados con microajuste X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especimenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm,
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desecha bles de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendar io de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición

- 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. Descripción
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en eje X-Y
  - 2.2. Retracción de 40 micras durante el ascenso
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Discos portabloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal liquido).
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de especimen de 0.5 a 100 micras en pasos dependiendo la resolucion seleccionada
  - 2.8. Avance de especimen grueso : 5 a 500 micras por revolucion
  - 2.9. Avance total del especimen 28 mm
  - 2.10. Movimiento vertical del especimen: 72 mm
  - 2.11. Agulación de la cuchilla ajustable. cortes útiles sólo se consiguen con un ángulo de incidencia de 10° o superior.
  - 2.12. Angulación del especimen : ± 8 grados en X-Y
  - 2.13. Sostén de cuchillas
  - 2.14. Sostén de especimenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. Accesorios
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. Consumibles
  - 4.1. Bote de aceite .
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desecha bles de alto perfil (cada caja con 50 piezas) .
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas).
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. No requiere registro sanitario
  - 7.2. Certificado de calidad: ISO 9001-2008 y Certificado de calidad ISO 13485
  - 7.3. Certificado CE

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01      FECHA IMP.: 11-12-2014  
CLAVE PREI: 000000000012316      HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar  
PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002  
CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

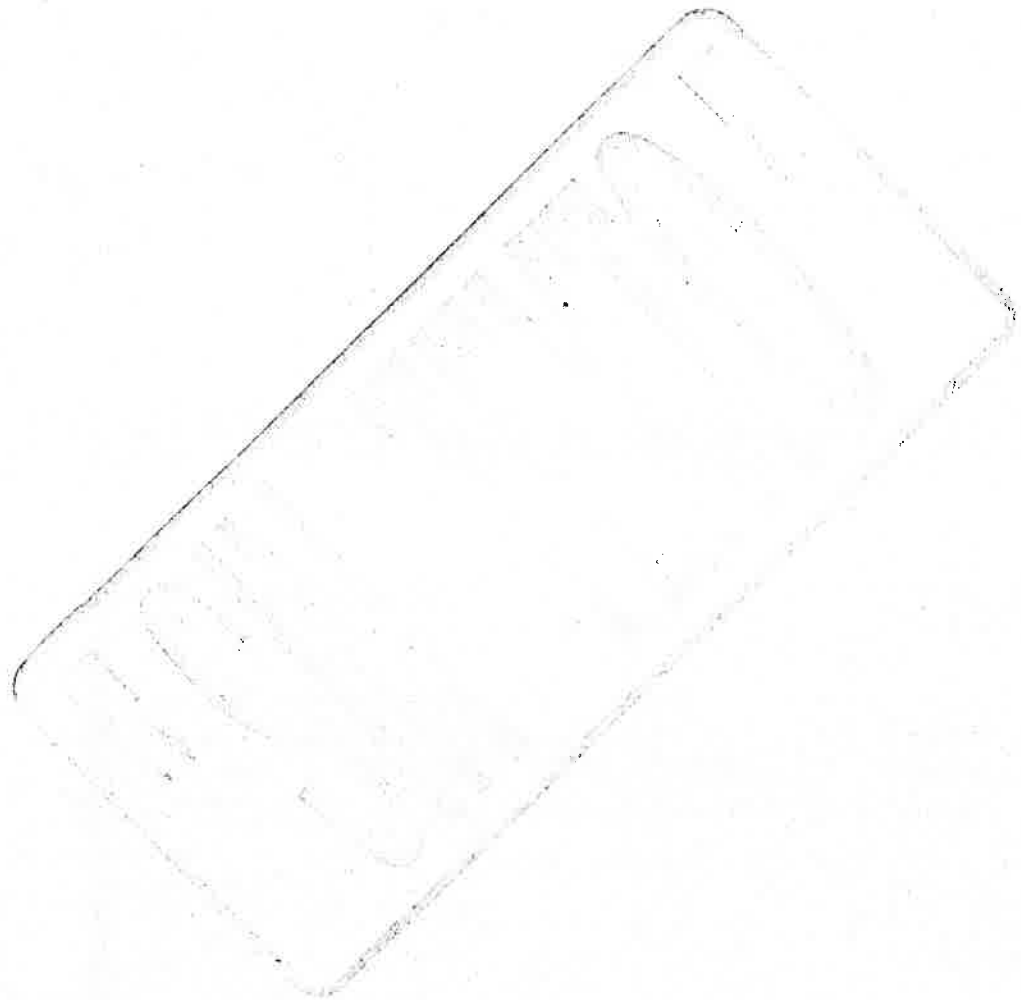
HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición
  - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
  - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
  - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
  - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
  - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
  - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
  - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
  - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
  - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
  - 2.9. Lupa integrada.
  - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere:
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
  - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro Sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
  - 7.3. Certificado CE

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
  - 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
  - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
  - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
  - 2.4. Tanque contenedor de parafina
  - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
  - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
  - 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
  - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
  - 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
  - 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT:8130
  - 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Registro Sanitario.
  - 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
  - 7.3. Certificado CE



*R*



FOLIO: 1

Anexo No. 5  
Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	PROPOSICIÓN ECONOMICA	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV			
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO			
R.F.C.:	LTI960220FP6			
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319			
CORREO ELECTRÓNICO:	scampnos@labtech.com.mx			

Partida	PREI	SNI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	54	48.636.55	NO COTIZO			
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	6	436.801.53	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141.812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2005.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	38	36.414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	3	226.066.59	NO COTIZO			
8	12076	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	27	70.1316.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40.196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0005.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	64	32.966.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0946.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM	29	60.006.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12305	533.224.0853.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	91.755.00	25.09%	23,022.33	66,736.67	549,893.34
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32.642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.48
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186.305.50	1.96%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	305,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,325,018.30
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	262.903.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196.613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,181,230.32


*[Handwritten signature and notes]*




PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E-10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABITECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080 COL. LA AURORA. CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LTI1960220P5		
TELEFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRONICO:	scampdos@labitech.com.mx		

Partida	PREL	SN	DESCRIPCION	Cantidad	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compañía)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
20	12324	533.880.004.100.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO SEGUINDO NIVEL	13	879,310.34	NO COTIZO			
23	19225	533.622.1005.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CARBEZAL.	49	106,532.40	NO COTIZO			
				528					34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
IBQ Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

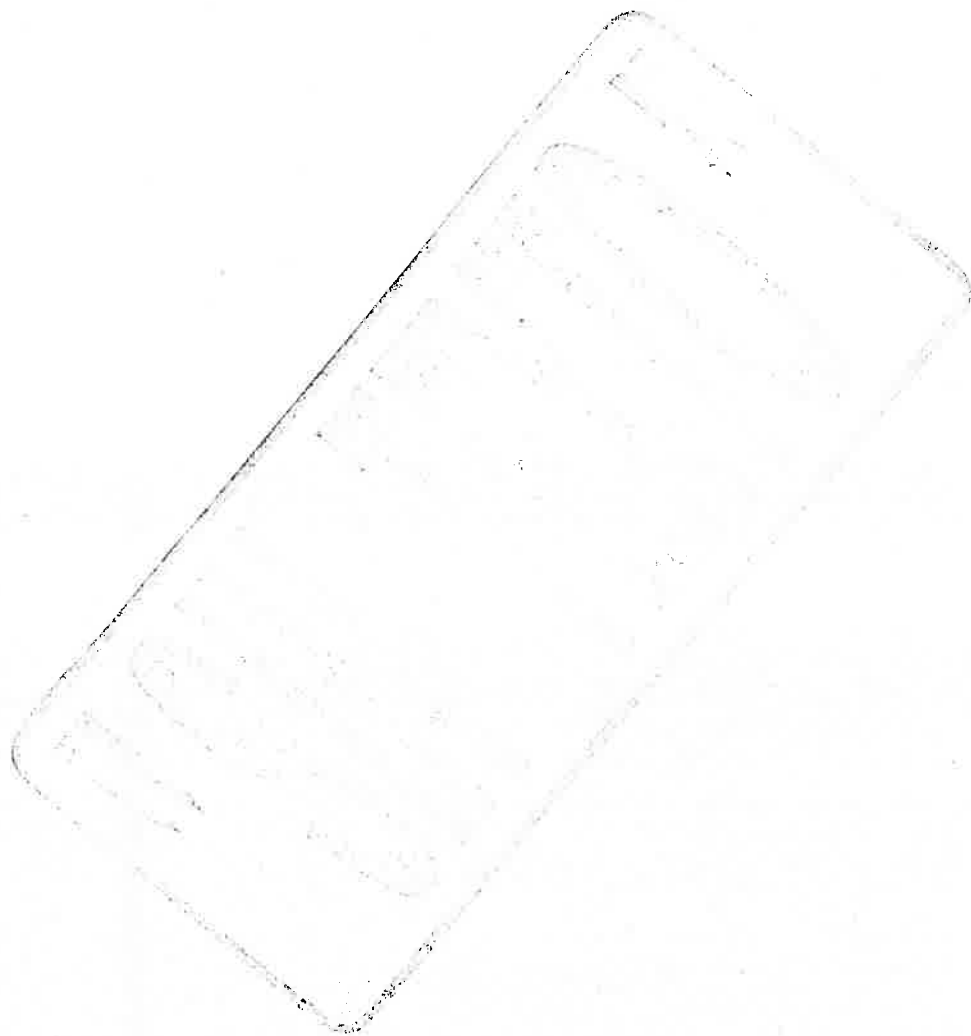
	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0188</p>
---	--	-------------------------------------

**ANEXO 3**

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES  
MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



✓



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SWI	EQUIPO	Eléctrico	hidroaliménico	Gases	Vapor	Tuboría	Desmaldición e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Registro Sanitario	Sustento de la necesidad COPEMIS	Tiempo de entrega (Días naturales post-ordenar, fallo)	Tiempo de entrega exclusivo para HIGZ-Avárez, Gómez (Días naturales post-ordenar, fallo)
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR. MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	
7	11949	531.552.1473.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	
8	12070	531.561.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	1774 Refrigeradores, biológicos	90	
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS. DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	
13	12252	533.305.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	848 Dispensadores de parafina	90	
14	12294	533.522.0909.02.01	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60
15	12299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	60
16	12300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	90	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Parcela	PRE	SN	EQUIPO	Esencia	Hidrogenita	Clase	Veloc	Tobilla	Operación e inspección	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Sereno	Sistema de necesidad COFER/S	Tiempo de Entrega (días naturales posteriores al fin)	Tiempo de Entrega exclusivo para el F.O. 2: 155 días en vía de A. y P. 60 días en naturales posteriores al (a) 5)
20	12324	533.860.004.00.01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para función de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFICO GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI req	1410 Microscopios	90	
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABLEZAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	239 Basecula con estandarte	90	60
24	11655	531.110.0175.02.01	BASECULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	SI req		90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCORFAO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI req		90	60
26	11952	531.568.0057.03.01	LABORIOSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI req		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSUS CON PREPARACION PARA TRITURADO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req		90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN	
<b>NOMENCLATURA</b>	<b>TIPO DE CAPACITACION:</b>
No Req	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Toluca	TOTAL EAO 2015 (E)	REPOSICIÓN	SEDEVA	Cantidad Total	% la fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.			133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.	1	1	31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11		11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11		11					



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**GUIA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	PRFI	SAI	Descripción	Queretaro Tocodrigua	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
4	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	DF SUR	UMF38 CONDESA, DF SUR	Calle Parque España No. 9, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6702 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lidice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lidice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Lidice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	DF SUR	UMF43 ROJO GOMEZ, DF SUR	Eje Vial Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa entre Camino Viejo Sn Lorenzo y Mina No. 1515, Colonia El Manto C.P. 8830 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
6	DF SUR	HGZMF26 CONDESA, DF SUR	Calle Chilpancingo No. 56, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6100 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	DF SUR	UMF28 DEL VALLE, DF SUR	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	DF SUR	UMF38 CONDESA, DF SUR	Calle Parque España No. 9, Colonia Hipódromo Condesa C.P. 6702 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
6	DF SUR	UMF42 UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto No. S/N, Colonia Cuajimalpa C.P. 5260 Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Pedimientillo	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
6	DF SUR	UMF45 IZTACALCO, DF SUR	Calle Sur 159 No. 1418, Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 8020 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11819	531.341.2305.03.01	Unidad radiológica dental.	1	
11	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
15	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	1	
17	DF SUR	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre No. 270, Colonia Portales C.P. 3300 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	2	
17	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1	
18	DF SUR	UMF9 SN PEDRO D L PINOS DRSUR	Avenida Revolución esquina Calle 7 No. S/N, Colonia San Pedro de los Pinos C.P. 3800 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1	*
19	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	
22	DF SUR	UMF28 DEL VALE, DF SUR	Eje Vial 2 Puente Gabriel Mancera esquina San Borja No. 88, Colonia Del Valle C.P. 3100 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro	5	*
22	DF SUR	UMF22 INDEPENDENCIA, DF SUR	Calle Río Chico esquina San Ramón No. S/N, Colonia San Jerónimo Ldice C.P. 10100 Magdalena Contreras, Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	4	*
22	DF SUR	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre No. 270, Colonia Portales C.P. 3300 Benito Juárez, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Mirramontes Y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*



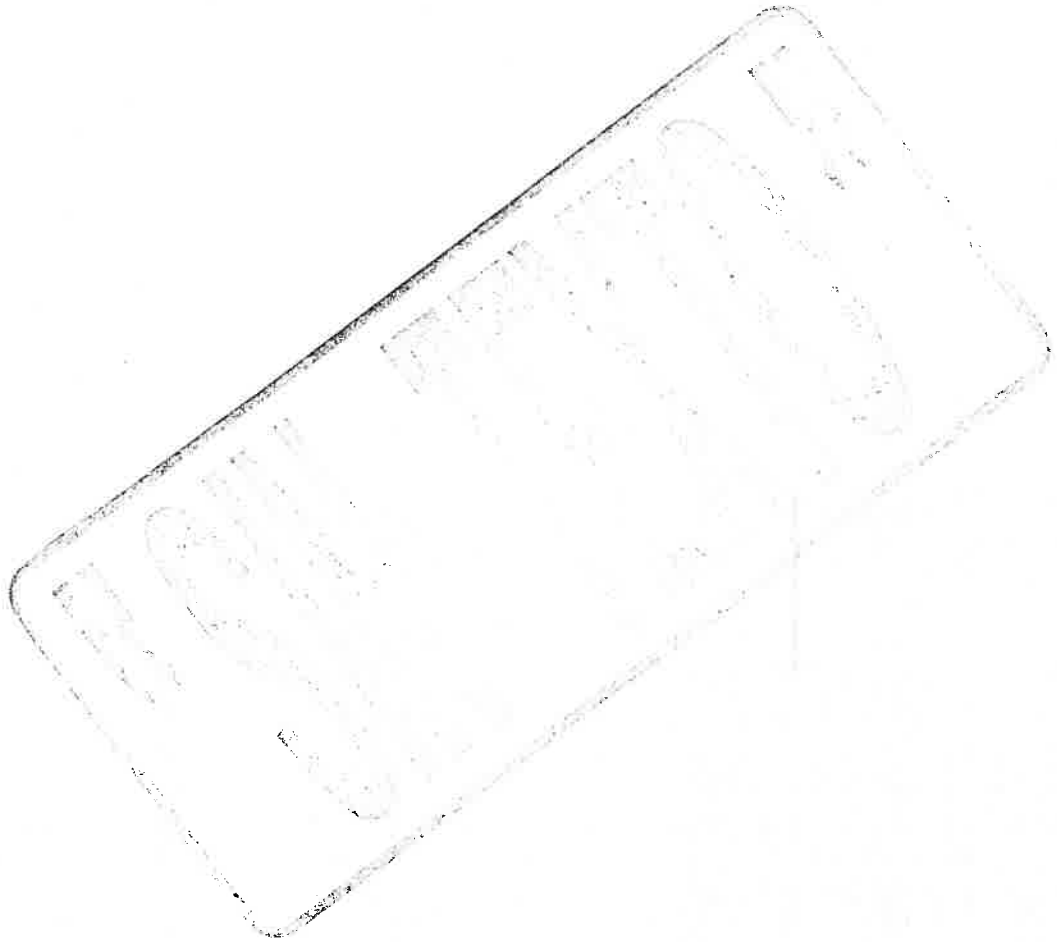
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
22	DF SUR	UMF45 IZTACALCO, DF SUR	Calle Sur 159 No. 1418, Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 8020 Iztacalco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
23	DF SUR	HGZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas, No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14310 Tlalpan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	19226	533.622.1006.03.01	Microscopio con doble cabeza	2	

55

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



*L*